vinetur

Enólogo admite fraude tras el colapso millonario de su bodega

La Fiscalía retira 16 cargos y el tribunal australiano prepara la fase final antes de la condena

miércoles 1 de julio de 2026



Aaron Salvestrin, exenólogo y empresario vinícola de Griffith en Australia, se declaró culpable de tres delitos en un tribunal de Sídney vinculados a la obtención fraudulenta de beneficios y al uso de un documento falsificado. La admisión de culpabilidad se produjo este martes, 30 de junio, en el Downing Centre Local Court, según informó el medio australiano Region Riverina.

Salvestrin, de 31 años, aceptó dos cargos por actuar de forma deshonesta con intención de obtener una ganancia y un tercer cargo por utilizar un documento falsificado para inducir a un funcionario público a aceptarlo como auténtico. Tras esa declaración, la Fiscalía federal australiana retiró otros 16 cargos del mismo tipo que seguían abiertos.

El caso pasará ahora al Tribunal de Distrito de Nueva Gales del Sur, que será el encargado de fijar la pena. Antes, se ha señalado una vista administrativa para el próximo 3 de agosto, en la que se abordarán cuestiones procesales previas a la audiencia de sentencia. El tribunal mantuvo además las condiciones de libertad bajo fianza que ya pesaban sobre el acusado.

La causa penal llega después de un largo recorrido judicial ligado al hundimiento de Sans Pareil Estate, la empresa vinícola que Salvestrin dirigía desde Hanwood, en la región de Riverina. En marzo de 2024, el Tribunal Supremo de Nueva Gales del Sur ordenó al empresario devolver algo más de 8,4 millones de dólares australianos tras la liquidación de la compañía. En esa resolución, el juez Anthony McGrath concluyó que había realizado “transacciones irrazonables relacionadas con el director” mientras estaba al frente del negocio.

Sans Pareil Estate había sido presentada en 2018, cuando Salvestrin tenía 23 años. Cuatro años después, la firma entró en liquidación con una deuda estimada con la Australian Taxation Office (ATO), la agencia tributaria australiana, de 32 millones de dólares australianos. Durante ese proceso se vendió incluso un McLaren P1 de 2014 firmado por el piloto Daniel Ricciardo por 1,47 millones de dólares australianos. Aun así, la liquidación recuperó menos del 15% del dinero adeudado.

Siete días después del fallo civil del Supremo estatal, Salvestrin se declaró en quiebra. Desde entonces reside en Sídney. En una vista anterior celebrada en agosto de 2025 obtuvo la libertad bajo fianza con varias condiciones: presentarse cada día en la comisaría de Dee Why entre las 8.00 y las 20.00, entregar cualquier pasaporte a la policía, no solicitar nuevos documentos de viaje y no acudir a ningún punto de salida del país, incluidos los aeropuertos.

La información publicada por Region Riverina sitúa este procedimiento como uno de los episodios judiciales más serios ligados a una empresa vinícola reciente en Riverina, una zona con peso en la producción australiana. Aunque el proceso se centra en conductas individuales y en hechos concretos que deberá valorar el tribunal al dictar sentencia, el caso puede tener efectos más amplios para el sector de bebidas.

En particular, refuerza la atención sobre los controles internos, la documentación mercantil y fiscal y los sistemas de trazabilidad dentro de la cadena del vino. También puede empujar a bodegas, distribuidores y operadores a revisar sus mecanismos de verificación para reducir riesgos legales y proteger la confianza sobre el origen y la gestión de los productos. Esa vigilancia adicional suele traducirse en más exigencias administrativas para las empresas del ramo.

El procedimiento penal contra Salvestrin había registrado varios aplazamientos durante 2025 y 2026 antes de llegar a esta declaración de culpabilidad. Entre esas incidencias figuraron peticiones de prórroga y problemas relacionados con el acceso a material del caso, según las informaciones previas publicadas por el mismo medio australiano.

Con la admisión formal de los tres delitos y la retirada del resto de cargos por parte de la acusación pública, el proceso entra ahora en su fase final. La próxima comparecencia prevista será el próximo 3 de agosto, cuando el Tribunal de Distrito avance en los trámites previos antes de fijar la fecha en la que impondrá la condena.